FORMATO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 01

El profesional especializado de la **CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC**., obrando como Supervisor del Contrato Nro. 0587 de 2023, presento informe parcial con el fin de proceder a **reportar parcial de cumplimiento** en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista o Conveniente:	Julián Andrés España Coy		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA ARQUITECTÓNICA DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 2049 DEL 2023 Y DEL SUBPROYECTO N° 23010: "ADECUACION PAISAJÍSTICA, ARQUITECTÓNICA Y AMBIENTAL DEL MIRADOR TURÍSTICO Y ESPACIO PÚBLICO PRINCIPAL EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA ARTICULADA DE PROMOCION TURISTICA PARA EL CORREGIMIENTO DE LA BALSA - MUNICIPIO DE BUENOS AIRES.		
Valor inicial:	$ 51.967.113,00	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	$0
Valor total:	$ 51.967.113,00	**Valor ejecutado:**	$0
Plazo inicial:	Tres (3) meses	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	
Plazo final:	Tres (3) meses	**Fecha de suscripción:**	
Fecha de iniciación:	25 de enero de 2024	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	22 de marzo de 2024
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):		**Fecha de vencimiento:**	31 de diciembre de 2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. Folios (diligencia OAJ)

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
El contratista deberá ejecutar las obligaciones de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad y de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación estatal y demás normas que las modifican, aclaran y complementan. 1. Cumplir con el objeto del contrato de interventoría, de conformidad con las condiciones y especificaciones	El contrato 0587-2023, se encuentra enmarcado dentro de la ejecución del convenio 2049 de 2023. mediante acta de comité técnico N°.1 de fecha 10 de noviembre de 2023, se acordó prorroga N°1 al convenio, al contrato de obra e interventoría, hasta el 31 de diciembre de 2023. Actividades realizadas desde el reinicio de los contratos de obra e interventoria:	• Acta parcial de obra N°1	16 de diciembre de 2024

técnicas. 2.	Se han realizado varias visitas de seguimiento a partir de las siguientes fechas 07, 08, 18, 19, 26, 28 de noviembre y 04 de diciembre al área del parque, luego se recorre el callejón ubicado en la parte posterior de la antigua estación del tren, para posteriormente terminar en el área donde se proyecta construir el Mirador. El contrato de obra 0573-2023 fue suspendido el 22 de marzo de 2024 debido a las circunstancias expuestas en el acta N°4 del 05 de marzo de 2024, las cuales imposibilitaron su continuación. Posteriormente a la suspensión, se han llevado a cabo reuniones, visitas técnicas, análisis técnicos y otras labores necesarias para evaluar, ajustar y solucionar cada uno de los aspectos mencionados en el acta de suspensión, como se detalla a continuación: “En relación con la topografía, se realizó revisión de los planos topográficos y realizar el trabajo de campo, se identificó la necesidad de ajustar con mayor precisión los elementos topográficos esenciales para asegurar una implementación		

	precisa del proyecto. Por ello, se llevó a cabo un rechequeo topográfico detallado en las áreas de trabajo, lo cual permitió un alcance más amplio en la verificación de campo y en los diseños arquitectónicos. En cuanto a la definición real del paramento de las viviendas, que influye en la ejecución de otros ítems, se subsanó con el ajuste topográfico y la definición de paramentos. Para ello, ya se cuenta con un archivo topográfico con todos los detalles necesarios, lo que permitió ajustar los ítems asociados a movimientos de tierra y otros. En cuanto a los aspectos relacionados con la verificación de los efectos de las raíces de los árboles en el área de trabajo, que garanticen la durabilidad de los pisos a instalarse, se realizó una verificación forestal para evidenciar si estas podrían afectar las estructuras adyacentes. Se determinó que las raíces son profundas y, posterior al proceso de demolición de los pisos contiguos, se realizará un manejo forestal (como podas, cortes o tratamientos) para no afectar el proyecto general en el futuro.		

	Ahora bien en torno a las verificaciones iniciales relacionadas con la necesidad de realizar la reposición de la red de alcantarillado porque posterior a verificación en campo se encontró que ya habían cumplido con la vida útil, es así como en cuanto a este punto se adelantó un proceso de mínima cuantía bajo el N° CRC-MC-0021-2024, publicado en el Secop II, con el fin de realizar la reposición del alcantarillado del sector con sus respectivas domiciliarias, en la zona del parque principal de la Balsa y poder avanzar en el proceso constructivo y dar solución a este ítem. Todo esto con el fin de garantizar que posteriormente no se vaya a afectar las nuevas estructuras del parque. Contrato cuenta con un plazo de veinte (20) días de ejecución y se planea que se realicen actividades paralelas y se logren avanzar los dos procesos de construcción. Y frente al tema de los trabajos de instalación de redes de gas, esta actividad ya se desarrolló por parte del municipio y/o departamento, lo que no afecta con el buen desarrollo de la obra, por		

	lo que este aspecto esta subsanado. Por otro lado, con el fin de subsanar el aspecto relacionado con revisión de la contención en el área del callejón, se realizó un análisis detallado frente a las observaciones hechas por parte del contratista de obra, contemplando punto a punto dichas observaciones, en donde se tuvieron en cuenta nuevas alternativas y soluciones más amigables con el medio ambiente que se ajusten con el entorno y enaltezcan la riqueza cultural y paisajística del sector. Sin dejar atrás la esencia del proyecto inicial. Por lo cual se contempló, un MURO DE CONTENCIÓN EN BLOCKSTONE, Siguiendo el diseño arquitectónico y teniendo en cuenta las condiciones particulares del terreno, el cual plantea una conexión entre el parque central del corregimiento de La Balsa y el malecón existente ubicado en la ribera del río Cauca, por medio de un corredor tipo rampa que permita la accesibilidad universal, pensando en la personas de la tercera edad y personas con movilidad reducida con el fin de garantizar un recorrido		

	seguro y el libre uso de los espacios; El corredor actual se encuentra en un terreno inestable, con una pendiente pronunciada, en estado de abandono y que presenta un factor de amenaza para las personas que circulan de manera concurrida por esta zona en busca de una conexión eficiente entre el parque principal y el anterior mencionado malecón. Es por esto que se implementa un recorrido estable, protegido por un muro de contención tipo blockstone que garantice la estabilidad del terreno evitando deslizamientos y erosión del suelo, permitiendo la creación de un espacio utilizable además de brindarle la protección a las estructuras existentes como lo son las viviendas vecinas que colindan con esta estructura. El muro de Contención en Blockstone es una estructura diseñada para retener grandes volúmenes de tierra o material suelto, utilizando un sistema de bloques modulares de concreto. Estos bloques se ensamblan con pines de fibra de vidrio y geomalla estructural, creando un muro mecánicamente		

	estabilizado. Este tipo de muro es ideal para estabilizar terrenos y prevenir deslizamientos de tierra, permitiendo además el uso del área superior de la zona estabilizada. Este tipo de sistemas presentan beneficios en diferentes ámbitos técnicos, como lo son: Costo: Los muros tipo blockstone requieren menos mano de obra especializada, además de un rendimiento eficiente con la construcción de mayor superficie en menos tiempo. Facilidad y rapidez de construcción: La construcción de muros de contención tipo blockstone es rápida y no requiere de equipos especiales, el muro una vez terminado entra en estado de total funcionamiento sin necesidad de cumplir con tiempos de curado como en otros sistemas, además no necesitar refuerzos y estructuras complejas minimizando tiempos omitiendo actividades como armado de refuerzos, encofrado, entre otras. Flexibilidad y Adaptabilidad: Estos		

	muros son adaptables a diferentes tipos de terreno, permitiendo diferentes formas y tamaños, ofreciendo mayor flexibilidad en momentos de diseño y obra. Impacto Ambiental: Al ser un material modular, contiene material agregado reciclado en su fabricación, reduciendo el impacto ambiental asociado con la extracción y procesamiento de nuevos materiales. Estética: Estos muros pueden integrarse de manera armoniosa en el entorno natural, ya que su acabado y las amplias gamas de color que ofrecen permiten diseños personalizados acordes al lugar. Además, se ha tenido en cuenta la instalación de barandas de protección para garantizar la seguridad de todos los habitantes que utilicen los espacios diseñados. Se instalarán barandas de seguridad tipo pasamanos en las zonas con cambios de altura en los recorridos, específicamente sobre los muros de contención tipo Blockstone propuestos en la zona del corredor y el mirador. Estos pasamanos garantizarán la prevención de caídas		

	y accidentes, proporcionando un apoyo adicional, especialmente para personas con movilidad reducida, y cumpliendo con las normativas vigentes de accesibilidad y seguridad universal. Asimismo, se ha considerado la seguridad durante las horas nocturnas mediante la instalación de alumbrado público. Debido a la ausencia de iluminación a lo largo de todo el proyecto, se instalarán luminarias solares que permitirán una mejor distribución de la iluminación eficiente en los diferentes espacios diseñados. Finalmente, y en torno al argumento de algunas carencias en los estudios de suelos y necesidad de los mismos para las estructuras de contención se realizó un rechequeo al estudio de suelos con el fin de determinar las características del suelo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar su estabilidad de acuerdo a las condiciones irregulares del terreno. Todo esto con fin de tomar adecuadas decisiones en especial en la zona del mirador que es donde se evidencia un área de terreno elevado		

	con pendientes pronunciadas, contaminación por residuos sólidos, que evidencian la degradación del paisaje y el impacto negativo de las condiciones ambientales del sitio. Todo lo anterior se llevó a cabo con el fin de subsanar cada uno de los aspectos técnicos verificados en campo que permitirán cumplir con el objetivo a cabalidad del proyecto, donde la propuesta cumple con un espacio que garantice el disfrute de los habitantes del sector y así mismo permita contemplar el paisaje y sus alrededores, garantizando la recuperación de la zona mediante una intervención paisajística amigable. Esta intervención permitirá tanto a residentes como a visitantes disfrutar de la belleza natural del río Cauca, observar la fauna y flora locales, y potenciar el turismo y la economía de la región. Este mirador incluirá, además, un muro de contención tipo blockstone que garantizará un espacio útil y efectivo, además de la estabilidad del terreno. Por todo lo anterior se evidencia que se realizó los respectivos ajustes subsanando lo antes descrito de la		

	siguiente manera: 1. Contratación de la reposición del alcantarillado en el parque de la cabecera de corregimiento de la Balsa. 2. Replanteo topográfico de las áreas a intervenir dentro del proyecto. 3. De acuerdo al nuevo planteamiento hecho frente al diseño no se requirió de la utilización de aceros ni para pisos ni para muros, ni tampoco para el mirador ya que se reemplazó por estructuras más amigables con el medio ambiente, frente a procesos con tierra armada para el caso de los muros y plataforma del mirador y pavimentos flexibles como lo son los adoquines. 4. Construcción de muro de contención en un sistema conocido como Blockstone con sus respectivos diseños. 5. Inclusión dentro de los diseños arquitectónicos de cotas, alturas, cortes y demás detalles necesarios para la ejecución del		

	proyecto. Después de realizar el análisis y verificar que se han subsanado todas las observaciones hechas por el contratista de obra y la interventoría, y teniendo claridad sobre la necesidad de continuar con la ejecución de los contratos derivados del convenio, se concluye que los argumentos expuestos son suficientes para considerar VIABLE el reinicio de actividades. Inicialmente, se requiere el reinicio y la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024, seguido por el contrato de obra 0573 de 2023.		

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha _/__/___ un total de _____ pagos, por valor de _____ PESOS ($_____), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A. Repita el cuadro siguiente tantos pagos haya en el contrato convenio)

PAGO Nro. ____		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Folios (diligencia OAJ)**
Facturas o documentos equivalentes		
Anexos (Actas de Comité) (Informes)		
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)		
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales		
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.		
Orden de pago		
Condiciones adicionales pactadas (anticipos, pagos anticipados, amortizaciones)		

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día _29__/_12__/_2023__, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	**FECHA FINAL**
No. 560-47-994000173126	Cumplimiento	$10,393,422.6	29/12/2023	31/07/2024
	Pago de Salarios, prestaciones sociales	$2,598,355.65	29/12/2023	31/03/2027

	Calidad del servicio	$10,393,42.60	29/12/2023	31/03/2027
No. 560-74-994000031797.	Póliza segura de Resp. Civil Extracontractual.	$ 232.000.000	29/12/2023	30/03/2024

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	**Nro. Folios (diligencia OAJ)**
Reinicio y prorroga	**01 de noviembre de 2024**		**32 dias**	N/A

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA

INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	**X**
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	**X**
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	**X**
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	**X**
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	**X**

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el	

	Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No_____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. OBSERVACIONES

Describa las situaciones que requiera señalar en desarrollo del informe parcial o final que necesite documentar, de lo contrario no diligencie.

8. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
CELIO URRESTY MESA	SUPERVISOR INTERVENTORIA	

Proyecto y reviso: Apoyo a la supervisión Ing. Esp. Mauricio Gómez Sánchez